

**12398** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, de los Cuerpos Docentes

Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 5 de junio de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

## ANEXO

### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS»

(Concurso número DF1345/CU)

Calidad	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidente titular	Vicente Pelechano Barberá	CU	Universidad de La Laguna.
Secretario titular	Wenceslao L. Peñate Castro	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal primero titular	Domingo E. Gómez Fernández	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal segundo titular	Elena Ibáñez Guerra	CU	Universidad de Valencia (Estudi Gral.).
Vocal tercero titular	Jesús Gil Roales-Nieto	CU	Universidad de Almería.
Presidente suplente	Antonio del Pino Pérez	CU	Universidad de La Laguna.
Secretario suplente	Adelia de Miguel Negro	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal primero suplente	M. Rocío Fernández Ballesteros	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal segundo suplente	Elisardo M. I. Becoña Iglesias	CU	Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal tercero suplente	Ángel Aguilar Alonso	CU	Universidad de Barcelona.

**12399** RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2002, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de abril de 2002 en la que se hacía pública la composición de las Comisiones calificadoras que han de resolver el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2001.

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 123, de fecha 23 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18508, columna A, donde dice: «Área de conocimiento: Biología Molecular», debe decir: «Área de conocimiento: Biología Celular».

En la página 18508, columna B, número de orden: 146, donde dice: «Comisión Titular; Vocales: Don Enrique Evaristo Casanovas Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña», debe decir: «Comisión Titular; Vocales: Don Enrique Evaristo Casanova Rivas, Catedrático de la Universidad de A Coruña».

En la página 18508, columna B, número de orden: 150, donde dice: «Comisión Suplente; Vocales: Don Jesús Ruiz-Huerta y Carbonel, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Comisión Suplente; Vocales: Don Jesús Ruiz-Huerta y Carbonell, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid».

En la página 18512, columna B, número de orden: 178, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Javier Jesús González Martínez, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Javier Jesús González Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18513, columna B, número de orden: 183, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU», debe

decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18513, columna B, número de orden: 183, donde dice: «Comisión Suplente; Presidenta: Doña Itziar Idiazabal Gorrochategui, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Suplente; Presidenta: Doña Itziar Idiazabal Gorrochategui, Catedrática de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18514, columna A, número de orden: 185, donde dice: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Titular; Secretario: Don Enrique José Knorr Borrás, Catedrático de la Universidad del País Vasco/EHU».

En la página 18515, columna A, número de orden: 192, donde dice: «Comisión Suplente; Secretario: Don Andolin Eguskita Bilbao, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU», debe decir: «Comisión Suplente; Secretario: Don Andolin Eguskita Bilbao, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco/EHU».

Leioa, 5 de junio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución de 14 de junio de 2000, «Boletín Oficial del País Vasco», de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

**12400** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Docentes, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión Permanente de 6 de junio de 2002 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento apro-

bado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acuerda eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 6 de junio de 2002.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

#### ANEXO

Benítez del Castillo Sánchez, José Manuel.  
Diez Tejedor, Exuperio.  
Irala Estévez, Jokin de.  
Montuenga Badía, Luis.

**12401** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 23 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica el artículo 6.º, apartado octavo, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1.º del citado Real Decreto 1427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las mencionadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 6 de junio de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

#### ANEXO

##### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL»

(Concurso número DF1334/CU)

Calidad	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidenta titular	Josefina Gómez Mendoza	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario titular	Ramón Pérez González	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal primero titular	Antonio Campesino Fernández	CU	Universidad de Extremadura.
Vocal segundo titular	Gabriel Marcos Cano García	CU	Universidad de Sevilla.
Vocal tercero titular	Gonzalo Barrientos Alfageme	CU	Universidad de Extremadura.
Presidenta suplente	María Dolors García Ramón	CU	Universidad Autónoma de Barcelona.
Secretario suplente	Guillermo Morales Matos	CU	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal primero suplente	Francisco Villegas Molina	CU	Universidad de Granada.
Vocal segundo suplente	Eugenio Ruiz Urrestarazu	CU	Universidad del País Vasco.
Vocal tercero suplente	José Ortega Valcárcel	CU	Universidad de Valladolid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ANÁLISIS MATEMÁTICO»

(Concurso número DF1335/CU)

Calidad	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidente titular	José Manuel Méndez Pérez	CU	Universidad de La Laguna.
Secretario titular	Jorge Juan Betancor Pérez	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal primero titular	Salvador Hernández Muñoz	CU	Universidad «Jaume I», de Castellón.
Vocal segundo titular	Francisco L. Hernández Rodríguez	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero titular	Manuel José González Ortiz	CU	Universidad de Cantabria.
Presidente suplente	José Rodríguez Expósito	CU	Universidad de La Laguna.
Secretario suplente	Fernando Pérez González	CU	Universidad de La Laguna.
Vocal primero suplente	José Luis Fernández Pérez	CU	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal segundo suplente	Fernando Cobos Díaz	CU	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente	José Luis Blasco Olcina	CU	Universidad de Valencia (Estudi General).

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR»

(Concurso número DF1337/CU)

Calidad	Nombre y apellidos	Categoría	Universidad
Presidente titular	José Gimeno Sacristán	CU	Universidad de Valencia (Estudi General).
Secretario titular	Ángel Ignacio Pérez Gómez	CU	Universidad de Málaga.
Vocal primera titular	Quintina Martín-Moreno Cerrillo	CU	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal segunda titular	María Ángeles Martínez Ruiz	CU	Universidad de Alicante.
Vocal tercera titular	Francisco Jiménez Martínez	CU	Universidad de Girona.